



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD

3734

Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de día 7 de abril de 2016 por la que se publica el nombramiento de personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad

El artículo 20 de la Ley 3/2007, de 27 de marzo, de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, dispone que es personal eventual el que, en virtud de nombramiento legal, ocupa, con carácter temporal, puestos de trabajo considerados de confianza o de asesoramiento especial de la Presidencia o de los consejeros, no reservados a personal funcionario de carrera, y que el presidente o la presidenta y los consejeros nombran libremente a su personal eventual, nombramientos que se tienen que publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

De acuerdo con todo lo expuesto, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN

1. Publicar en el *Boletín Oficial de las Illes Balears* el nombramiento de la señora Antonia María Artigues Monteros como personal eventual de la Consejería de Territorio, Energía i Movilidad, para ocupar el puesto de trabajo de Asesora Técnica de esta Consejería.
2. Disponer que dicho nombramiento tiene efectos desde el 8 de abril de 2016.

Palma, 7 de abril de 2016

El consejero de Territorio, Energía y Movilidad
Marc Pons i Pons

